



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-017-11**

**"ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACIÓN MÉDICO Y DENTAL PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 25 de mayo de 2011 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-017-11 para la "Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-017-11 para la "Adquisición de Material Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", en términos

del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-017-11 para la *"Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"*.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 06 de mayo de 2011 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-017-11 para la **"Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**

2.- Que en fecha 12 de mayo de 2011 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 19 de mayo de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 24 de mayo de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Salmed Distribuidora, S. A de C.V.	Aceptada para su Análisis
Carlos Alberto González Flores	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
SALMED DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para las partidas No. 59, 60, 62, 65, 66, 68, 69, 94, 96, 97, 98, 100, 103, 104, 105, 106, 111, 112, 113, 120, 121, 122, 124, 129, 130, 131, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152 del paquete único en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas No. 55, 56, 61, 63, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 102, 114 y 115 del paquete único; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>De la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para las partidas No. 61, 63, 102, 114 y 115 no presento el Registro Sanitario correspondiente, solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso K) de las bases de esta Licitación Pública Regional, o en su defecto no presenta el documento solicitado en el inciso L) del punto 8.1 de dichas bases; incumpliendo con ello con lo solicitado en las citadas bases.</p> <p>De igual forma en el punto 8.1, inciso K de las Bases de Licitación, se estableció que el licitante participante debía presentar "Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, que los registros sanitarios se encuentran a la</p>

	<p>fecha vigentes ante las autoridades competentes (vigencia máxima de 5 años), <b>adicionando a este manifiesto, alguno de los siguientes documentos para cada una de las partidas en las que pretenda participar:</b> copia simple del Registro Sanitario vigente; trámite de renovación del registro sanitario; o número autorizado publicado por parte de la COFEPRIS..., en el entendido de que este requisito fue solicitado en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 376 de la Ley General de Salud; y de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante para dar cumplimiento a lo solicitado en este inciso, en lo que respecta a las <b>partidas 55, 56, 88, 89, 90, 91, 92 y 93</b> se advierte que su Registro Sanitario <b>no se encuentra vigente</b> a la fecha, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso K de las bases de Licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos K) y 26 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas No. 55, 56, 61, 63, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 102, 114 y 115 del paquete único</b> en las que participa.</p>
<p><b>CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES</b> "MEDIBAC"</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para las partidas <b>No. 1, 2, 8, 9, 10, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 88, 89, 90, 91, 92, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 120, 121, 125, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152</b> del paquete único en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas <b>No. 5, 6, 11, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 23, 47, 48, 49, 58, 59, 64, 65, 74, 86, 87, 102, 126, 127 y 128</b> del paquete único; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>De la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para las partidas <b>No. 5, 6, 11, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 23, 47, 48, 49, 59, 64, 74, 86, 87, 102, 126, 127 y 128</b> del paquete único no presento el Registro Sanitario correspondiente, solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso K) de las bases de esta Licitación.</p>

	<p>Pública Regional, o en su defecto no presenta el documento solicitado en el inciso L) del punto 8.1 de dichas bases; incumpliendo con ello con lo solicitado en las citadas bases.</p> <p>Así mismo para las partidas No. 58 y 65 se advierte que omite el incluir la marca del producto ofertado, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) y Anexo 1, de la Bases de la Presente Licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos K) y 26 de las bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para la totalidad de las partidas No. 5, 6, 11, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 23, 47, 48, 49, 58, 59, 64, 65, 74, 86, 87, 102, 126, 127 y 128</b> del paquete único en las que participa.</p>
--	---

En base a lo anteriormente expuesto se declaran Desiertas las Partidas No. 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 58, 64, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 93, 95, 99, 101, 102, 116, 118, 119, 123, 126, 127, 128, 133, 134 y 142 del paquete único debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para estas partidas; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procederá a lo conducente.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; indicándose a continuación el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SALMED DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 747,096.17 M.N. 11% de IVA a Trasladar
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES "MEDIBAC"	Propuesta Total \$ 926,356.66 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Procediéndose después a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja 10 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
SALMED DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES "MEDIBAC"	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptaron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Salmed Distribuidora, S.A. de C.V.** para las partidas No. 59, 60, 62, 65, 66, 68, 69, 94, 96, 97, 98, 100, 103, 104, 105, 106, 111, 112, 113, 120, 121, 122, 124, 129, 130, 131, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152; y **Carlos Alberto González Flores "Medibac"** para las partidas No. 1, 2, 8, 9, 10, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 88, 89, 90, 91, 92, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 120, 121, 125, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152 en que participa, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación No. **32065001-017-11** para la "Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **Salmed Distribuidora, S.A. de C.V.**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos establece para la partida No. 124 un costo unitario de \$107.10 en número, y al asentarlos con letra oferta un precio de Ciento diez pesos 71/100 m.n., existiendo una discrepancia entre la cantidad expresada en número y en letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Estado de Baja California en relación con el punto 22.2 de las bases de la presente licitación, prevalecerá el monto expresado en letra, que para efectos de este procedimiento el costo unitario es por la cantidad de \$110.71 (ciento diez pesos 71/100 m.n.) para los bienes correspondientes a la partida 124 "Drenaje de Penrose".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-017-11** -----

**"Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes **Salmed Distribuidora, S.A. de C.V. y Carlos Alberto González Flores "Medibac"**, para las partidas en las que cumplieron técnicamente, no fueron desechadas del presente procedimiento de contratación.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por La Convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitante:**

SALMED DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas No. 59, 60, 62, 65, 66, 68, 69, 94, 96, 97, 98, 100, 103, 104, 105, 106, 111, 112, 113, 120, 121, 122, 124, 129, 130, 131, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES	Propuesta solvente	Partidas No. 1, 2, 8, 9, 10, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 88, 89, 90, 91, 92, 103, 104, 105, 106, 107, 108,

	109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 120, 121, 125, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152
--	---

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-017-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Material de Curación Médico y Dental para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"** al licitante:

**SALMED DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.** para las **partidas No. 59, 60, 62, 65, 66, 68, 69, 94, 96, 97, 98, 100, 104, 106, 111, 112, 120, 121, 122, 124, 129, 130, 131, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152;** por un monto total que asciende a la cantidad de **\$402,227.48 pesos (Cuatrocientos dos mil doscientos veintisiete pesos 48/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$44,245.02 pesos (cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos 02/100 M.N.).**

**CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES "MEDIBAC"** para las **partidas No. 1, 2, 8, 9, 10, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 55, 56, 57, 61, 63, 67, 88, 89, 90, 91, 92, 103, 105, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 117, 125 y 146;** por un monto total que asciende a la cantidad de **\$405,973.10 pesos (cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y tres pesos 10/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$44,657.04 pesos (cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos 04/100 M.N.).**

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**KARINA FIGUEROA MARQUEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**"OFICIALIA MAYOR"**

**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_